



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 ABR. 1986

Expte. N° 548/85

VISTO:

La resolución N° 133-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la donación de material bibliográfico con destino a la Facultad de Humanidades, efectuada por la señora Haydée Freijo de Soto;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación, constituida por ciento // cincuenta y cuatro (154) títulos, por el total de trescientos veintisiete australes (A 327,00), según los precios unitarios consignados en cada caso en el / detalle obrante a Fs. 8/11.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBÉ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 134 - 86